

INFORME ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A):

Víctor Pérez Varela

ASESOR EXTERNO: Consultora Bío Bío Sur

MES Y AÑO: Febrero 2018

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento del oficio N° 048/2015, de 5 de agosto de 2015, modificatorio de la Resolución N° 02, de 5 de septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

ASESORÍA EXTERNA CONTRATADA: Asesoría parlamentaria en materias específicas encomendadas por el Senador Víctor Pérez Varela.

BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA: Factura Electrónica N° 50 / 28 de Febrero de 2018.-

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES:

I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se acompaña:

Elaboración de informe en base a tema contingente del quehacer regional y nacional. El presente Informe corresponde a: Informe Febrero. Tema de interés regional, publicaciones en prensa, comunicados de prensa, minutas, sitio web, redes sociales del senador Víctor Pérez Varela.-

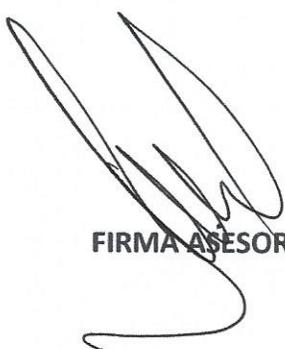
II.- Asesoría presencial:

DIA	LUGAR	MATERIA	ASISTENTES
Mes de Febrero	<ul style="list-style-type: none">Provincia de Ñuble	Visita a terreno a las ciudades de Chillán y San Carlos.	Alcalde Sergio Zarzar.-

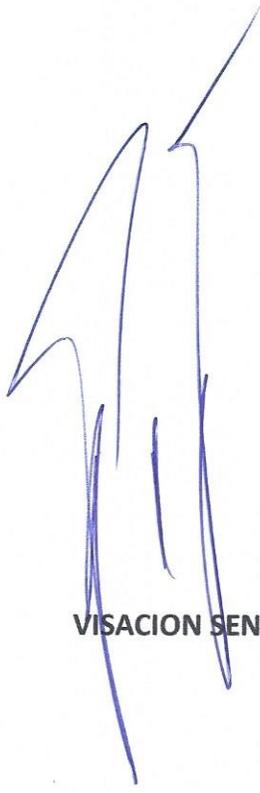
III.- Asesoría no presencial: (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

DIA	LUGAR	MATERIA	FORMA DE COMUNICACIÓN
1 al 28 de Febrero	Concepción	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación diaria de temas políticos a tratar. • Generación de Comunicados de Prensa. • Gestión de Medios. • Coordinación agenda de actividades semana distrital. • Agendar y coordinar actividades en terreno. • Actualización de contenidos sitio web. • Generación y actualización de contenido para redes sociales de Facebook y Twitter 	Vía web. Vía Correo electrónico. Vía Telefónica.

Concepción / 28 de Febrero de 2018.-



FIRMA ASESOR EXTERNO



VISACION SENADOR(A)